



Esfuerzo y Responsabilidad
de Todos

Empresa Social del Estado
Hospital Municipal San Roque
San Roque-Antioquia

REUNION COMITÉ DE CONTRATACIÓN
ACTA No 05
Junio 17 de 2025

LUGAR: Oficina de Gerencia
FECHA: 17 de junio de 2025
HORA: 3:00 PM.

ASISTENTES:

Dra. DORA PELAEZ TABARES.	Gerente
Sr. CARLOS ALEXIS USUGA USUGA	Subdirector Administrativo
JUAN PABLO PÉREZ LUNA	Asesor jurídico- invitado

VERIFICACIÓN DEL QUORUM:

Se contó con la asistencia de todos los integrantes del comité de contratación.

- 1. OBJETO DE REUNION:** Evaluar ofertas de la Invitación Pública 01-2025 cuyo objeto es LA ADQUISIÓN Y DOTACIÓN DE EQUIPOS Y ELEMENTOS BIOMEDICOS PARA LA OPERACIÓN DEL PERSONAL DE LA ESE HOSPITAL MUNICIPAL DE SAN ROQUE QUE CONFORMA LOS EQUIPOS BÁSICOS DE SALUD, ENCARGADO DE EJECUTAR LAS ACTIVIDADES EN LOS DIEZ (10) TERRITORIOS PRIORIZADOS DEL ÁREA RURAL Y URBANA DEL MUNICIPIO DE SAN ROQUE.

DESARROLLO

El subdirector Administrativo Alexis Usuga presenta:

- Acuerdo 04 de abril de 2025 el cual modifica el acuerdo 09 (estatuto de contratación) de diciembre de 2016 donde se indica: artículo 1 literal n. "El lugar donde se debe hacer la entrega de las propuestas. Cuando se trate de contratos de obras de adecuación, ampliación y construcción de



Esfuerzo y Responsabilidad
de Todos

Empresa Social del Estado
Hospital Municipal San Roque
San Roque-Antioquia

- infraestructura y de dotación biomédica cuya fuente de financiación sean recursos del Presupuesto General de la Nación, las propuestas deberán ser presentadas en Secop en módulo de contratación régimen especial con ofertas, y en caso que la Empresa Social del Estado no cuente con conectividad, deberá justificar debidamente dicha situación y en consecuencia las propuestas y su evaluación deberán ser cargadas de manera concomitante para consulta en Secop en el módulo de contratación régimen especial sin ofertas.”
- Presupuesto para la ejecución del suministro de la ESE Hospital municipal San Roque por una cuantía de SETENTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS PESOS MLV. (\$ 71.689.500). con los cuales se debe suministrar los siguientes equipos biomédicos.

Equipo	Cantidad
Báscula digital tipo adulto - grado médico	20
Tensiómetro adulto	20
Fonendoscopio de dos servicios	20
Equipo de órganos de los sentidos portátil	20
Pulsoxímetro	20
Termómetro infrarrojo (pistola)	20
Cinta métrica	20
Tallímetro	20
Infantometro	20

- Se procede abrir los sobres en la plataforma SECOP II. En este se encuentran siete propuestas listadas a continuación.

POSTULADO
HOSPIMEDICOS MEDELLÍN S.A
RAYOS X TECNOLOGIA RADIOLÓGICA S.A.S
WINMEDIK EQUIPMENT S.A.S



Empresa Social del Estado

Hospital Municipal San Roque

San Roque-Antioquia

Esfuerzo y Responsabilidad
de Todos

ANDRÉS FELIPE RESTREPO
COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL PRESTIGE S.A.S
RUBÉN DARÍO OSPINA
LA MUELA

NO HABILITADOS

Conforme a lo establecido en la invitación en el acápite de CRITERIOS DE SELECCIÓN: *El cumplimiento de estos no otorgará puntaje alguno. Su no cumplimiento dará lugar a declarar NO HABILITADO al proponente respectivo*

HOSPIMEDICOS MEDELLÍN S.A	-No cumple con la capacidad jurídica, allegó una certificación bancaria sin el requisito establecido en los términos de condiciones de 30 días. -No cumple con la experiencia, allegó los contratos sin actas de liquidación ni tampoco las certificaciones, adicionalmente los contratos no se ajustan a los requisitos exigidos para certificar la experiencia según la cuantía.
RAYOS X TECNOLOGIA RADIOLÓGICA S.A.S	-No cumple con la capacidad jurídica, las actividades de los códigos CUII no tiene relación con el suministro de los elementos que se requiere adquirir.
WINMEDIK EQUIPMENT S.A.S	-No cumple con la capacidad jurídica, no allegó Certificado de antecedentes judiciales del Representante Legal no mayor a treinta (30) días -No cumple con la experiencia requerida debido a que sólo una de las dos presentadas cumple, la otra no alcanza el 50% establecido en los términos de condiciones.
ANDRÉS FELIPE RESTREPO	No cumple con la capacidad jurídica, no allegó Certificado del Sistema Nacional de Medidas Correctivas no mayor a treinta (30) días anteriores a la fecha de cierre del proceso de selección.
COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL PRESTIGE S.A.S	No cumple con la capacidad jurídica, no allegó Registro Único Tributario – RUT de la empresa, se allegó un RUT de persona natural

Se procede a realizar el informe preliminar de verificación de REQUISITOS HABILITANTES de los otros proponentes:

Calle 25 No. 18-30 PBX: 604 865 67 35 /Fax: Ext. 105 Cel: 311 719 35 87

Nit. 890.906.211-6 /Código Postal 053030

Email: secretaria@hospitalmunicipalsanroque.gov.co

www.hospitalmunicipalsanroque.gov.co



Esfuerzo y Responsabilidad
de Todos

Empresa Social del Estado
Hospital Municipal San Roque
San Roque-Antioquia

1. LA MUELA S.A.S

CAPACIDAD JURÍDICA	CUMPLE – aportó todos los certificados conforme a la invitación
CONDICIONES DE EXPERIENCIA E IDONEIDAD	CUMPLE- aportó contratos y certificaciones
ESPECIFICACIONES TECNICAS	CUMPLE- se presentó documento con especificaciones técnicas
PROPUESTA ECONOMICA	CUMPLE- se presentó propuesta económica en el formato establecido por la E.S.E para esta.
RESULTADO	HABILITADO

2. RUBÉN DARÍO OSPINA

CAPACIDAD JURÍDICA	CUMPLE – aportó todos los certificados conforme a la invitación
CONDICIONES DE EXPERIENCIA E IDONEIDAD	CUMPLE- aportó contratos y actas de liquidación conforme a la invitación.
ESPECIFICACIONES TECNICAS	CUMPLE- se presentó documento con especificaciones técnicas
PROPUESTA ECONOMICA	CUMPLE- se presentó propuesta económica en el formato establecido por la E.S.E para esta.
RESULTADO	HABILITADO

EVALUACION DE LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS LA MUELA:

EQUIPO	MARCA	GARANTIA
Báscula digital tipo adulto - grado médico	HEALTH O METER	1 año
Tensiómetro adulto Fonendoscopio de dos servicios	GMD	1 año
Fonendoscopio de dos servicios	GMD	1 año
Equipo de órganos de los sentidos portátil	GMD	1 año



*Esfuerzo y Responsabilidad
de Todos*

Empresa Social del Estado
Hospital Municipal San Roque
San Roque-Antioquia

Pulsoxímetro	CHOICEMMED	1 año
Termómetro infrarrojo (pistola)	DM	1 año
Cinta métrica	GMD	1 año
Tallímetro	HEALTH O METER	1 año
Infantometro	KRAMER	1 año

EVALUACION DE LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS RUBÉN DARÍO OSPINA:

EQUIPO	MARCA	GARANTIA
Báscula digital tipo adulto - grado médico	HEALTH O METER	1 año
Tensiómetro adulto Fonendoscopio de dos servicios	GMD	1 año
Fonendoscopio de dos servicios	GMD	1 año
Equipo de órganos de los sentidos portátil	GMD	1 año
Pulsioxímetro	CONTEC	1 año
Termómetro infrarrojo (pistola)	MODELO T81	1 año
Cinta métrica	GMD	1 año
Tallímetro	KRAMER	1 año
Infantometro	KRAMER	1 año

EVALUACION DE LA PROPUESTA ECONOMICA Y ESPECIFICACIÓN TÉCNICA

Tras la revisión de las propuestas económicas para la adquisición de equipos biomédicos, se presentan las siguientes ofertas:

- LA MUELA: \$48.102.180



*Esfuerzo y Responsabilidad
de Todos*

Empresa Social del Estado
Hospital Municipal San Roque
San Roque-Antioquia

- RUBÉN DARÍO OSPINA: \$61.356.400

En el análisis comparativo de las marcas ofrecidas, se evidencia que ambas propuestas incluyen los mismos fabricantes para seis equipos:

- Báscula digital tipo adulto (grado médico)
- Tensiómetro adulto
- Fonendoscopio de dos servicios
- Equipo de órganos de los sentidos portátil
- Cinta métrica
- Infantómetro
- Para los siguientes tres equipos, se presentan diferencias en las marcas ofertadas:
- Pulsioxímetro
- Termómetro infrarrojo (tipo pistola)
- Tallímetro

Con el fin de establecer criterios técnicos más objetivos, se consultó al Dr. Daniel Montoya, médico de la ESE Hospital San Roque para solicitar apoyo en la evaluación de equipos biomédicos. De acuerdo con su recomendación, las marcas preferidas, según las propuestas presentadas, para dichos equipos son las siguientes:

- Pulsioxímetro: ChoiceMMed
- Termómetro infrarrojo: DM
- Tallímetro: Health

Siendo la Muela quien se ajusta a estas marcas

Respecto a las condiciones de garantía ofrecidas, ambas empresas proponen una cobertura de 12 meses. Sin embargo, existen diferencias relevantes en los términos establecidos:



Empresa Social del Estado
Hospital Municipal San Roque
San Roque-Antioquia

*Esfuerzo y Responsabilidad
de Todos*

RUBÉN DARÍO OSPINA condiciona la garantía al cumplimiento de un mantenimiento preventivo trimestral realizado exclusivamente por personal especializado.

LA MUELA, por su parte, establece una garantía que excluye daños derivados de: desgaste natural, uso inadecuado, maltrato, instalación incorrecta, condiciones eléctricas inapropiadas, fenómenos naturales (terremotos, inundaciones,

tormentas eléctricas), actos accidentales o intencionales (humedad, incendios, vandalismo, robo, entre otros).

Se concluye que la cláusula de garantía propuesta por RUBÉN DARÍO OSPINA no es viable para la E.S.E. Hospital Municipal San Roque, dado que los mantenimientos preventivos de los equipos biomédicos se programan conforme al cronograma institucional o de acuerdo con las recomendaciones específicas de la ficha técnica de cada equipo. Estas frecuencias pueden variar y solo se conocerán con precisión una vez se adquieran los dispositivos.

2. CONCLUSIONES:

- No procede solicitar subsanación de ofertas
- Se proyecta reunión para emitir evaluación final y adjudicación de contrato.

Siendo las 7 pm., se da por terminada la reunión y se programa nuevamente sujeta a cambios para el jueves 19 de junio de 2025.

DORA PELAEZ TABARES
Gerente

CARLOS ALEXIS USUGA USUGA
Subdirector Administrativo